

RESOLUCIÓN N° 2002
EXPEDIENTE N° 5721-005370/14

NEUQUÉN, 12 DIC 2014

VISTO:

La organización escolar del Nucleamiento Educativo N° 7 de Aluminé, Dirección General de Distrito Regional Educativo IV; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Escuela es un establecimiento de 3ra. Categoría que funciona en período Marzo-Diciembre, en tres turnos y solicita el ascenso a 2da. Categoría;

Que la misma contempla una matrícula de 160 alumnos, distribuidos en 9 secciones;

Que la planta funcional se ajusta a un establecimiento de 2da. Categoría, atento a lo establecido en la Resolución N° 0781/86 que reglamenta las plantas funcionales;

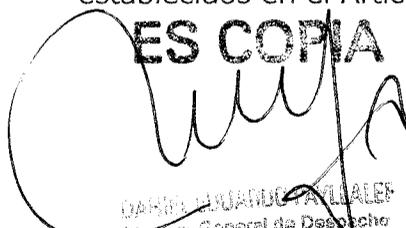
Que la Supervisora Escolar señora Miriam Azua avala el requerimiento;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **PROPICIAR**, el ascenso de 3ra. a 2da. Categoría del Nucleamiento Educativo N° 7 de Aluminé, Grupo "C", CUE: 5801121, Período Marzo – Diciembre, Dirección General de Distrito Regional Educativo IV.
- 2º) **PROPICIAR LA TRANSFORMACIÓN**, en la planta funcional del Nucleamiento Educativo N° 7 del cargo de Director de 3ra Categoría DAH -7, Secuencia 101 en un Cargo de Director de 2da Categoría Educación Permanente DAK -7, Tiempo Completo, Secuencia 101.
- 3º) **IMPUTAR**, el gasto que demande la presente norma legal a la siguiente partida: JUR 03; SA 02; UO 04; PRG 031; SUBP 007; FIN 03; FUN 04; SUBF 07; INC 01, PPAL 21; PPAR 00; SPAR 002; FUFU 1111; del Presupuesto General Vigente.
- 4º) **INDICAR**, que por la Dirección de Educación de Adultos se realizará las notificaciones pertinentes.
- 5º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Departamento Centro de Documentación; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo IV; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección de Control de Auxiliares de Servicios. **ELEVAR**, al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia. **GIRAR**, el expediente a la Dirección de Educación de Adultos a los fines establecidos en el Artículo 4º. Cumplido **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL GUARDUCCI PALLALES
Dirección General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



TGO. OSCAR JAVIER GONFAR
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MONTAÑO
VOCAL PARA NIVEL INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLIVOS FONTZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación